



Lic. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz

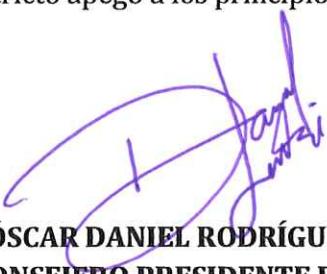
P r e s e n t e . -

Por Acuerdo número IEC/CG/035/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la designación de la Encargaduría del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila, de fecha dieciocho (18) de marzo del presente año, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 19, numeral 1, inciso c) y 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 309, 310, 311, 312, 313, 314, 327, 328, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), d), cc) y ff), 351, numeral 1, 352, numeral 1, incisos a), e), j) y u) y 367, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 párrafos quinto y sexto del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; y en ejercicio de las facultades conferidas como Consejero Presidente Provisional y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila; se le expide el nombramiento como:

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto Electoral de Coahuila, por un período de un año, contado a partir de su formal aceptación, en los términos del referido Acuerdo.

Atento a lo anterior, se le exhorta a realizar las actividades que se le encomienden con estricto apego a los principios constitucionales que rigen las funciones de este Instituto.


ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL




GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO